



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 DIC 2007

Expte N° 12.327/07

RESOLUCIÓN N°

601/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Pablo Solano, Consejero Directivo, en la cual solicita ayuda económica para que un grupo de alumnos de la Carrera de Nutrición, puedan asistir al "I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. LA MERCED 2007", llevado a cabo del 18 al 20/10/07 en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de fundamental importancia promover el intercambio de experiencias relativas a la formación de los futuros profesionales.

Que la Sra. Decana autoriza la asignación de \$ 35,00 (PESOS TREINTA Y CINCO) por alumno y por un total de \$ 735,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO) del Fondo de ayuda a Centros de Estudiantes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto que implica la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo dispuesto por Resolución Consejo Superior N° 214/07.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de \$ 735,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO) presentada por el Sr. Pablo Solano, con motivo de la asistencia de alumnos de la carrera de Nutrición al "I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. LA MERCED 2007" realizado en la Ciudad de Salta del 18/10 al 20/10/07.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 735,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO) en la partida 5-1-4- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese al Sr. Pablo Solano y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud